

Acta circunstanciada de la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas del procedimiento LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ No. LPL-SCC-IMP-017-2022, para la “ADQUISICIÓN DE UNA PÓLIZA DE ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL KÓRIMA PARA EL INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA”.

En la Ciudad de Zapopan, Jalisco, el día 14 de noviembre del año 2022, a las 11:00 horas, con fundamento en el artículo 72 numeral 1 fracción V incisos a) y b) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de acuerdo con lo señalado en el numeral 5.1 de las bases de licitación, el cual señala que en el acto de presentación y apertura de propuestas los sobres cuyo contenido integran la presentación y propuesta generada por los participantes, serán entregados en el domicilio de la convocante para su apertura y revisión.

En razón de lo anterior, por la “CONVOCANTE” se encuentran presentes los CC. Alejandra Guadalupe Hernández Santillan Director Jurídico y Representante Acreditado de la Directora General y Presidenta del Comité de Adquisiciones del IMEPLAN Martha Patricia Martínez Barba; Lilia Myrna Llamas Villanueva Titular de la Unidad Centralizada de Compras y Director Administrativo y; Vanessa Elizabeth Chávez Navarro Representante Acreditado de Armando Jesús Espinoza del Toro Titular del Órgano Interno de Control del IMEPLAN; por los “LICITANTES” en esta ocasión no se encuentran presentes.

En punto de la hora y con fundamento en los artículos 55 fracción II, 64 numeral 1, 72 numeral 1 fracción V incisos a) y b) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; el artículo 14 fracción II de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara; y el punto 4 de las bases de licitación, se hace constar que se recibieron en el día y hora señalado dos sobres debidamente cerrados e identificados por los participantes: **Consultores Avance Profesional, S.A. de C.V., y Kórima Sistemas de Gestión, S.A.P.I. de C.V.**; en virtud de lo anterior, y conforme a los puntos 4, 5, y 5.1 de las bases de licitación, se inició el procedimiento de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

Acto seguido se pasó con la recepción y revisión cuantitativa de los requisitos de las bases y los derivados de la junta de aclaraciones, sin que impliquen evaluación cualitativa de contenidos, quedando como sigue:

Conforme a lo que establece el numeral 4 incisos a), al inciso j), y el numeral 5.1 inciso a), al inciso q) de las bases de licitación y lo derivado del acta de la Junta Aclaratoria, se procedió con la revisión cuantitativa obteniendo los siguientes resultados:



Proveedor Documento	Referencia	Presentó Consultores Avance Profesional, S.A. de C.V.		Presentó Kórima Sistemas de Gestión, S.A.P.I. de C.V.		Presentó		Presentó		Presentó	
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse dentro de un sobre cerrado, el cual deberá contener una portada con la fecha, nombre de "EL PARTICIPANTE" (razón social), número del proceso de licitación.	4 a)	X		X							
Todas y cada una de las hojas que integran la propuesta elaborada por "EL PARTICIPANTE" incluidos aquellos documentos que acompañen a la misma (folletos, fotos, etc.), deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular o su representante legal.	4 b)	X									
Los documentos no deberán estar alterados, desdibujados, tachados y/o enmendados.	4 c)	X		X							

Vaneza Ramirez



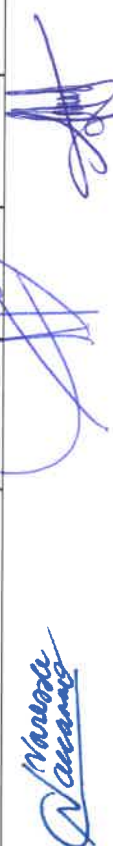
Proveedor Documento	Referencia	Presentó Consultores Avance Profesional, S.A. de C.V.		Presentó Kórima Sistemas de Gestión, S.A.P.I. de C.V.		Presentó		Presentó		Presentó	
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
"EL PARTICIPANTE" presentará una sola propuesta, para cada partida ofertada.	4 d)	X		X							
La propuesta técnica y económica deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 5 y anexo 6.	4 e)	X		X							
La propuesta deberá estar dirigida a la "CONVOCANTE" y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas en estas bases, de acuerdo con el servicio y especificaciones requeridas en el Anexo 1.	4 f)	X		X							
La oferta económica (anexo 6) se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A., y demás impuestos que en su caso correspondan, debidamente desglosados. La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que no se aceptará ningún costo extra.	4 g)	X		X							

N. Navarro

[Handwritten signature]

<p>Todas y cada una de las hojas que integran la documentación elaborada por "EL PARTICIPANTE" deberá ser redactada en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español.</p>	<p>4 h)</p>	<p>X</p>	<p>X</p>					<p>4 i)</p>	<p>X</p>	<p>X</p>					
<p>Las ofertas deberán realizarse de acuerdo con las necesidades mínimas planteadas por la "CONVOCANTE" en las presentes bases, de acuerdo con la descripción de los bienes requeridos, so pena de descalificación.</p>	<p>4 j)</p>	<p>X</p>	<p>X</p>												

Narciso Carrasco



Proveedor Documento	Referencia	Presentó Consultores Avance Profesional, S.A. de C.V.		Presentó Kórima Sistemas de Gestión, S.A.P.I. de C.V.		Presentó		Presentó		Presentó	
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
Anexo 3 (Original de Carta Proposición).	5.1 a)	X		X							
Anexo 4 (Original de Acreditación).	5.1 b)	X		X							
Anexo 5 (Original de la Propuesta Técnica).	5.1 c)	X		X							
Anexo 6 (Original de la Propuesta Económica).	5.1 d)	X		X							
Anexo 7 (Escrito de declaración de integridad y no colusión).	5.1 e)	X		X							
Anexo 8 (Estratificación).	5.1 f)	X		X							
Anexo 9 Manifiesto de opinión positiva de obligaciones fiscales. Incluir impresión legible y completa del documento emitido por el SAT de la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales de "EL PARTICIPANTE" en sentido positivo conforme al artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y lo correspondiente a la Miscelánea Fiscal vigente, con una vigencia no mayor a 30 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas, mismo que será compulsado por el área administrativa de la "CONVOCANTE".	5.1 g)	X		X							

Ramona

[Signature]

Acta circunstanciada de presentación y apertura de propuestas
LPL-SCC-IMP-017-2022 para la "Adquisición de una Póliza de Actualización
y Soporte del Sistema de Contabilidad Gubernamental Kórima
para el Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo
del Área Metropolitana de Guadalajara".

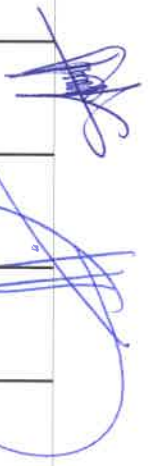
Proveedor Documento	Referencia	Presentó Consultores Avance Profesional, S.A. de C.V.		Presentó Kórima Sistemas de Gestión, S.A.P.I. de C.V.		Presentó		Presentó		Presentó	
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
Anexo 10 Copia de Identificación oficial vigente del Representante Legal (tratándose de personas jurídicas) y/o del profesionista participante (tratándose de personas físicas).	5.1 h)	X		X							
Anexo 11 Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco. Formato en el que se haga constar su voluntad a que le sea retenida su aportación cinco al millar (0.5%) del monto total del contrato antes de I.V.A. en caso de que sea adjudicado, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco. Esta retención no deberá ser repercutido en la integración de la propuesta económica, su contravención será causa de desechamiento de la propuesta presentada.	5.1 i)	X									
Anexo 12 Manifiesto bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en	5.1 j)	X		X							

Narciso

[Signature]

ninguno de los supuestos del artículo 52 de la Ley.	5.1 k)	X	X									
Copia de acta constitutiva (tratándose de personas jurídicas); copia de título profesional y/o cédula profesional (tratándose de personas físicas). En caso de contar con título profesional expedido por institución educativa fuera de México, deberá acompañarlo con la copia del dictamen de revalidación de estudios emitida por la autoridad educativa competente en México.	5.1 l)	X	X									
Copia del documento que acredite domicilio en el Estado de Jalisco con una antigüedad no mayor a tres meses (CFE, SIAPA, Telefonía), y del correspondiente instrumento legal que refiera el arrendamiento en caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del participante.	5.1 m)	X	X									
Copia de la constancia de situación fiscal con domicilio en el Estado de Jalisco, con una antigüedad no mayor a 3 meses. Al tratarse de personas físicas deberá encontrarse registrada bajo el régimen de "Personas Físicas con Actividad Empresarial y Profesional", deberá tener registrado ante el SAT como actividad económica aquella que		X	X									

Vanessa
Ramos



sea congruente con el bien o servicio del Anexo 1.																			
Copia de la certificación en la implementación del software de contabilidad gubernamental emitido por parte de la empresa desarrolladora a nombre del participante.	5.1 n)								X	X									
Copia de la certificación del software denominada MoProSoft:Estándar de la Norma Oficial Mexicana NMX-I-059-NYCE vigente a la fecha del presente proceso.	5.1 o)									X									
Copia de al menos 3 contratos u órdenes de compra de los dos últimos años, que acrediten proyectos similares realizados con entidades públicas.	5.1 p)								X										
Copia del currículum del equipo técnico propuesto para desarrollar el servicio.	5.1 q)								X										

Nauarros

[Handwritten signature]

Atendiendo a lo establecido en el numeral 5.1 inciso d), a continuación, se hace constar el importe de las propuestas económicas presentadas por los participantes: -----

Participante	Propuesta económica IVA incluido
Consultores Avance Profesional, S.A. de C.V.	\$157,562.80
Kórima Sistemas de Gestión, S.A.P.I. de C.V.	\$173,395.64

Enfatizando que la información de este dato NO determina la resolución de adjudicación, y es únicamente de referencia informativa como lo establece la "Ley" y solo hasta que se realice un análisis detallado y se dictamine tanto técnicamente como económicamente la conveniencia de las propuestas, es que se realizará el fallo de adjudicación. -----

El participante Consultores Avance Profesional, S.A. de C.V., conforme a lo solicitado en los puntos 4 y 5.1 de las bases de licitación entregó la documentación, excepto en el punto 5.1 inciso n) en el cual presentó copia de la certificación en la implementación del software de contabilidad gubernamental emitido por parte de la empresa desarrolladora a nombre del personal técnico y de su representante legal, no así a nombre de la empresa, así mismo, en el punto 5.1 inciso m), presentó el certificado del software denominada MoProSoft:Estandar de la Norma Oficial Mexicana NMX-I-059-NYCE, ambos puntos serán sometidos a revisión del área de tecnologías de la información del Instituto para conocer su validez, por lo que dicha propuesta se recibe y pasará al proceso de evaluación cualitativo y detallado. -----

El participante Kórima Sistemas de Gestión, S.A.P.I. de C.V., no cumplió con el requisito del punto 4 inciso h) al no presentar traducción simple al idioma español de los documentos presentados, así mismo; en el punto 5.1 inciso m), presentó el certificado del software denominada MoProSoft:Estandar de la Norma Oficial Mexicana NMX-I-059-NYCE documento que será sometidos a revisión del área de tecnologías de la información del Instituto para conocer su validez, por lo que dicha propuesta se recibe y pasará al proceso de evaluación cualitativo y detallado. -----

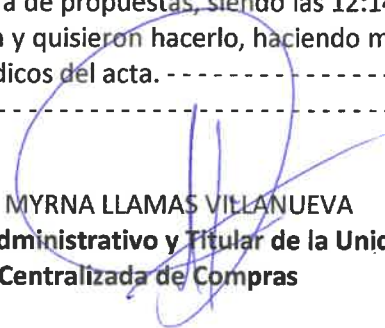
El fallo se comunicará dentro de los veinte días naturales posteriores a este acto. -----

Cierre del Acta

Se da por concluida y se cierra la presente etapa de presentación y apertura de propuestas, siendo las 12:14 horas del día de su inicio y firman al margen y al calce los que en ella intervienen y quisieron hacerlo, haciendo mención que la falta de firma de alguno de los asistentes no invalida los efectos jurídicos del acta. -----

Por "LA CONVOCANTE"


 ALEJANDRA GUADALUPE HERNÁNDEZ SANTILLAN
 Director Jurídico y Representante Acreditado de la
 Directora General y Presidenta del Comité de
 Adquisiciones del IMEPLAN


 LILIA MYRNA LLAMAS VILLANUEVA
 Director Administrativo y Titular de la Unidad
 Centralizada de Compras


 VANESSA ELIZABETH CHÁVEZ NAVARRO
 Representante Acreditado del Titular
 del Órgano Interno de Control